



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 831-2019-R-UNAS

Tingo María, 14 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 2001-2019-OP-DPP/UNAS, de fecha 14 de noviembre de 2019, presentado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Viaje de Gestión; Registro N° 3710 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga 02 días de viáticos y pasajes terrestres a la ciudad de Lima, al **Dr. JORGE RIOS ALVARADO** para Viaje de Gestión, con la finalidad de participar en el "III ENCUENTRO DE VICERRECTORES ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ", a llevarse a cabo del 25 y 26 de noviembre de 2019.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el Viaje de Gestión;

Contando con documento del Visto, de fecha 14 de noviembre de 2019, Certificación N° 1814 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-.- Autorizar, el Viaje de Gestión a la ciudad de Lima al **Dr. JORGE RIOS ALVARADO**-Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con la finalidad de participar en el "III ENCUENTRO DE VICERRECTORES ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERÚ", a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los días 25 y 26 de noviembre de 2019.

Artículo 2°.- Otorgar al **Dr. JORGE RIOS ALVARADO** – Vicerrector Académico, pasajes terrestres (S/. 140.00 soles) y viáticos por dos (02) días (S/. 500.00 soles), con cargo a la FTE. FTO. RO(00), tarea 112.01-Oficina Vicerrectorado Académico, Certificación N° 1814 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL